

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Consultoría de Armonización

David Parra S.
Consultor

Noviembre 2013

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
CAPITULO 1: Metodología y trabajo de campo	4
Solicitud a los países	4
Consolidación de la información.....	6
Correspondencia con el modelo de datos de la OMA	7
CAPITULO 2: Propuesta de armonización	9
Objetivo 1: Formulario armonizado.....	11
Objetivo 2: Nomenclatura armonizada.....	13
Objetivo 3: Definiciones armonizadas	15
Objetivo 4: Datos armonizados.....	15
CAPITULO 3: Resultados obtenidos	18
Nivel de estandarización propuesto en los tres certificados.....	19
Hallazgos y tendencias encontradas.....	27
CAPITULO 4: Documento de exportación	34
RECOMENDACIONES FINALES.....	36
REFERENCIAS.....	36

INTRODUCCIÓN

El presente documento sobre el diccionario canónico de armonización se compone de cuatro capítulos.

Inicialmente, en el primer capítulo, se presenta la metodología de trabajo empleada para recopilar los datos de los países y para ordenar la masa de datos recolectada en un diseño tabular que permitiera hacer análisis comparativos entre los países.

En el segundo capítulo se presentan las diversas propuestas que la consultoría de armonización deja en manos de los países para que sean discutidas y analizadas.

El tercer capítulo es dedicado a analizar los resultados obtenidos para identificar tendencias interesantes que se puedan estar presentando entre los países en relación a los datos que piden y en la cantidad en que los piden. Adicionalmente se presentan algunos resultados pero obtenidos ya no de la realidad actual de los países sino de las mismas propuestas que se hacen en esta consultoría. Los resultados son acompañados de tablas o de gráficos según convenga más.

El cuarto capítulo está destinado a proponer el documento de exportación. Este documento tiene un rol específico en la operación de comercio exterior ya que es el que contiene los datos generales que identifican en forma exclusiva a cada operación de exportación en el marco de la Red VUCE para permitir la identificación y trazabilidad de cada operación que tenga lugar. Su importancia será en especial para aquellas operaciones de comercio exterior que no requieran ninguno de los tres documentos analizados en esta consultoría.

El informe cierra finalmente con una serie de recomendaciones que se hacen a la Red VUCE de cara a la continuación del trabajo que queda por delante en la temática de la armonización de datos.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe pretende ser un documento explicativo del diccionario canónico de datos que ha sido elaborado en el marco del proyecto de interoperabilidad de la Red VUCE. Los países miembros de esta red han solicitado iniciar con el proceso de armonización en un grupo reducido de documentos de comercio exterior que revisten alta importancia para los intercambios comerciales dentro de Latinoamérica, a saber: el certificado fitosanitario, el certificado zoosanitario y el certificado de origen. Para estos tres documentos se pretende lograr los siguientes objetivos finales de la armonización: Formulario estandarizado, nomenclatura armonizada, definiciones armonizadas y datos armonizados.

La consultoría de armonización pone a disposición de la Red el diccionario canónico generado para cada uno de estos tres documentos el cual se puede consultar en el archivo Excel adjunto al presente informe. En dicho diccionario se establecen las especificaciones técnicas de los datos que conforman los tres formularios y que servirán de base para la implementación de los protocolos de comunicación en el marco de la futura interoperabilidad, mismos que serán desarrollados por la consultoría tecnológica.

El objetivo central del diccionario canónico es contrastar los datos actualmente solicitados por los países con los datos del modelo de referencia elegido, el cual es el modelo de datos de la OMA versión 3.3. Mediante la comparación de los datos reales contra los datos estándar es posible llegar a un proceso de reconciliación en el que cada elemento de datos actualmente en uso queda asociado a un único elemento de datos en el modelo estándar.

La metodología de trabajo se basó en la recomendación 34 de la UNCEFACT la cual sugiere un proceso secuencial de cuatro etapas: Capturar, definir, analizar y reconciliar. La primera etapa relacionada a la captura de los datos se llevó a cabo enviando a los países una solicitud formal de los formularios que actualmente son emitidos para las exportaciones acompañados de los respectivos instructivos de llenado en caso que existieran. Se obtuvo respuesta de 16 países los cuales facilitaron un total de 54 formularios compuestos en su conjunto por un total de 1,696 elementos de datos que fueron analizados. Los datos de cada formulario de cada país se fueron tabulando en una matriz comparativa cuyo propósito final era asignar un nombre único a cada elemento de datos de manera que se sustituyeran las múltiples nomenclaturas empleadas por los países para llamar al mismo objeto de datos. Con dichos nombres únicos se llegó a establecer un único formulario para el fitosanitario, para el zoosanitario y para el certificado de origen. El mismo se está proponiendo a consideración de los países como una recomendación que deberá ser validada oportunamente.

A cada elemento de datos del formulario único le fueron asignados una serie de atributos que deberán ser validados por los países y de los cuales los más críticos son: nombre, definición, formato y si el mismo dato se debería mantener o eliminar. Adicionalmente, ciertos datos tienen asociado algún estándar internacional que se propone como regla a seguir para la entrada de datos. El estándar internacional que mayor utilización estaría teniendo es el de formato de fechas UNTDID 2379.

Se analizó a profundidad también la información tabulada en la matriz comparativa entre países y se lograron extraer hallazgos interesantes sobre la realidad en la región en cuanto a los datos que se solicitan al sector exportador para estos tres formularios. Algunos de los resultados que se muestran en este informe son por un lado, la cantidad de datos que solicita actualmente cada país, y por otro, los datos que son solicitados aisladamente por sólo uno o dos países, lo cual indicaría una alta conveniencia en procurar su eliminación.

CAPITULO 1: Metodología y trabajo de campo

La UNCEFACT en su recomendación 34 pone a consideración de los agentes emprendedores de procesos de armonización de datos una metodología de trabajo caracterizada por cuatro etapas sucesivas:



Esta secuencia de pasos, los cuales se describieron en el primer informe de esta consultoría, son los que se han tomado como base para armonizar los primeros tres documentos de comercio exterior solicitados por los países miembros de la Red VUCE: Certificado fitosanitario, certificado zoosanitario y certificado de origen. El fin último que se persigue es consolidar un diccionario canónico de datos armonizados basados en estándares internacionales en el cual se describan las especificaciones técnicas de los datos que estarán siendo intercambiados electrónicamente entre las ventanillas únicas de la región en el marco del proyecto de interoperabilidad que se está emprendiendo.

Solicitud a los países

La elaboración del diccionario canónico parte de la recopilación de los datos que están siendo solicitados actualmente por los países en los tres documentos de comercio exterior analizados así como de los propios instructivos de llenado vigentes. Esta recopilación se efectuó mediante el envío de una solicitud formal a cada uno de los miembros de la red.

El nivel de respuesta obtenido tiene un balance positivo por la alta participación reportada, tal y como se muestra en la siguiente tabla resumen:

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

	País	Fitosanitario	Zoosanitario
1	Argentina	No contestó	No contestó
2	Haití	No contestó	No contestó
3	Jamaica	Sí contestó	No contestó
4	Paraguay	Sí contestó	No contestó
5	Perú	Sí contestó	Sí contestó
6	Belize	Sí contestó	Sí contestó
7	Chile	Sí contestó	Sí contestó
8	Colombia	Sí contestó	Sí contestó
9	Costa Rica	Sí contestó	Sí contestó
10	Guatemala	Sí contestó	Sí contestó
11	Ecuador	Sí contestó	Sí contestó
12	El Salvador	Sí contestó	Sí contestó
13	Honduras	Sí contestó	Sí contestó
14	México	Sí contestó	Sí contestó
15	Nicaragua	Sí contestó	Sí contestó
16	Panamá	Sí contestó	Sí contestó
17	Trinidad y Tobago	Sí contestó	Sí contestó
18	Uruguay	Sí contestó	Sí contestó

Con respecto a los certificados de origen, la siguiente es la nómina de documentos que fue posible obtener y analizar.

	Certificados de origen autocertificados
1	Chile - Panamá
2	Triángulo Norte - Colombia
3	México - Chile
4	Centroamérica - Chile
5	Centroamérica - Panamá
6	Centroamérica - México
7	Centroamérica - Rep. Dominicana

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

	Certificados de origen controlados
1	CAN/ALADI
2	Panamá - Colombia (Ac. Parcial)
3	CARICOM - Colombia
4	Chile - Colombia
5	ACE 65 Ecuador - Chile
6	Guatemala - Belize (Ac. Parcial)
7	ACE 59 CAN - Mercosur
8	CARICOM
9	ACE 35 (AR, BR, CH, PY, UR)
10	ACE 18 MERCOSUR
11	ACE 2 (BR, UR)
12	México - Colombia
13	ACE 60 Uruguay - México
14	México - Perú
15	Perú - Costa Rica
16	Perú - Panamá
17	Costa Rica - CARICOM
18	CARICOM - Rep. Dominicana
19	Ecuador - Guatemala (Ac. Parcial)
20	Panamá - Rep. Dominicana

El análisis de las respuestas obtenidas por estos países fue presentado debidamente en el segundo entregable de esta consultoría: *“Sondeo de las prácticas y estándares adoptados por los países de la Red VUCE en el intercambio de certificados”*. En el presente entregable el énfasis estará puesto en el análisis comparativo de los datos solicitados en los formularios que los países remitieron.

Consolidación de la información

Con base en los formularios e instructivos de llenado obtenidos se procedió a hacer un levantamiento de los datos en una tabla maestra que permitiera visualizar las coincidencias y discrepancias entre los países en cuanto a los datos que solicitan en los formularios. Una sección ejemplo de dicha tabla se muestra seguidamente para dos países en el caso del fitosanitario, el mismo diseño se utilizó también para los otros dos certificados.

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Datos levantados: Chile			Datos levantados: Nicaragua		
Nombre del dato	Descripción del dato	Nivel: cabezal o partida	Nombre del dato	Descripción del dato	Nivel: cabezal o partida
No.	Número correlativo único a nivel nacional entregado por el sistema Multipl	Cabezal	No.	Número correlativo único a nivel nacional	Cabezal
A organización de Protección Fitosanitaria de	Se señala siempre el "nombre del país de destino final", según los nombre	Cabezal	A las autoridades fitosanitarias de	Nombre del país importador	Cabezal
Nombre del exportador	Corresponde al nombre y dirección registrada en el Sistema Multipuerto (E	Cabezal	Nombre del exportador	Nombre del exportador	Cabezal
Dirección del exportador	Corresponde al nombre y dirección registrada en el Sistema Multipuerto (E	Cabezal	Dirección del exportador	Dirección del exportador dentro de Nicaragua	Cabezal
Nombre declarado del destinatario	Nombre del destinatario	Cabezal	Nombre del consignatario	Nombre del consignatario	Cabezal
Dirección declarada del destinatario	Dirección del destinatario	Cabezal	Dirección del consignatario	Dirección del consignatario en el país importador	Cabezal
Número de bultos	Es el número de piezas del tipo de bulto señalado en "descripción de bulto	Partida	Número de bultos	Cantidad de bultos u alguna otra unidad de medida	Partida
Descripción de bultos	Es el nombre descriptivo del bulto, según la tabla "SAG_Bultos"	Partida	Descripción del envío	Nombre descriptivo del bulto	Partida
Nombre del producto	Es el nombre del producto según la tabla "SAG_Productos", es requisito	Partida	Nombre del producto	Nombre común del producto	Partida
Cantidad declarada	Es la cantidad de producto declarada en el bulto	Partida	Cantidad declarada	Cantidad de producto indicada en kilogramos, sacos, cistern	Partida
Nombre botánico del producto	Es el nombre científico del producto contenido en el bulto. El sistema lo a	Partida	Nombre botánico del producto	Es el nombre científico del producto contenido en el bulto al m	Partida
Medio de transporte declarado	Medio de transporte declarado	Cabezal	Medio de transporte declarado	Medio de transporte declarado	Partida
Lugar de origen	Región de origen geográfico de la mercancía	Partida	Lugar de origen	Lugar donde se ha cultivado o producido el producto. Es vác	Partida
Punto de entrada declarado	Lugar de llegada en el país de destino final	Cabezal			
Marcas distintivas	Son las marcas identificatorias de los bultos. Puede ser una marca en un	Partida	Marcas de distinción	Son las marcas identificatorias de los bultos (# lote, marca, etc	Partida
Declaración Adicional	Texto libre. Proporciona información adicional específica sobre un envío	Cabezal	Declaración Adicional	Texto libre. En caso que el país importador lo solicite se hace	Cabezal
Fecha	Fecha en que se realizó el proceso de desinfección	Cabezal	Fecha	Fecha en que se realizó el proceso de desinfección	Cabezal
Tratamiento	Nombre del tratamiento desinfectante	Cabezal	Tratamiento	Nombre del tratamiento desinfectante aplicado al envío (fumig	Cabezal
Producto (ingrediente activo)	Es el principio activo del producto desinfectante	Cabezal	Químico (ingrediente activo)	Es el principio activo del producto desinfectante aplicado al e	Cabezal
Concentración	Concentración del producto desinfectante, medido por ej.: gramos/litro	Cabezal	Concentración	Concentración del producto desinfectante. Unidades de me	Cabezal
Unidad de medida de la concentración	g/litro, partes por millón, gr/litro, etc.	Cabezal	Unidad de medida de la concentración	g/litro, partes por millón, gr/litro, etc.	Cabezal
Duración	Duración del proceso desinfectante	Cabezal	Duración	Duración del proceso desinfectante	Cabezal
Temperatura	Temperatura del producto desinfectante aplicado	Cabezal	Temperatura	Temperatura del producto desinfectante aplicado	Cabezal

El diseño de esta matriz permite analizar los siguientes aspectos clave para la armonización de los formularios:

- Elementos de datos que solicita cada país
- Elementos de datos coincidentes entre países
- Elementos de datos divergentes entre países
- Discrepancias en los nombres de los elementos de datos entre países
- Cantidad de datos solicitados por país
- Jerarquía asignada por los países a cada elemento de dato: datos de cabezal y datos de partida

Correspondencia con el modelo de datos de la OMA

El modelo de datos de la OMA se compone de un total de 569 elementos de datos que se emplean usualmente en los documentos de comercio exterior. El trabajo de la consultoría de armonización consistió en identificar la correspondencia existente entre los datos actualmente solicitados por los países con los elementos de datos del modelo de la OMA. Esta correspondencia es crítica para poder determinar el nombre común, la definición común y las especificaciones técnicas que deberán caracterizar los datos a ser interoperados.

Se muestra seguidamente una vista de la sección del modelo de datos de la OMA dispuesta en el diccionario canónico de datos (ver diccionario canónico, documento Excel adjunto a este informe).

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Correspondencia con OMA V. 3.3						
WCO ID	WCO Name	WCO Definition	Format	Code remarks	EDIFACT code list	
D014	Document reference number	Reference number identifying a specific document.	an..35			
062	Country of exportation, coded	To identify the country from which the goods are originally exported.	a2	EDIFACT codes (3207) = ISO 3166-12-alpha code	http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred3207.htm	
242	Country, coded	Identification of the name of the country or other geographical entity.	a2	EDIFACT codes (3207) = ISO 3166-12-alpha code	http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred3207.htm	
R031	Exporter - name	Name [and address] of party who makes - or on whose behalf - the goods are exported.	an..70	UNTDID 3035 = EX, Exporter		
R031	Exporter - name	Name [and address] of party who makes - or on whose behalf - the goods are exported.	an..70	UNTDID 3035 = EX, Exporter		
R086	LPCD Authorized Party, Coded	The number which uniquely identifies the party to whom the license is issued.	an..17	International codes (e.g. DUNS, EANI) or user codes	UNTDID 3035 = DFK	
R086	LPCD Authorized Party, Coded	The number which uniquely identifies the party to whom the license is issued.	an..17	International codes (e.g. DUNS, EANI) or user codes	UNTDID 3035 = DFK	
240	Communication number	To identify a communication address.	an..50			
240	Communication number	To identify a communication address.	an..50			
240	Communication number	To identify a communication address.	an..50			
R037	Importer - name	Name [and address] of party who makes - or on whose behalf a Customs declaration is made.	an..70	UNTDID 3035 = IM, Importer		
R037	Importer - name	Name [and address] of party who makes - or on whose behalf a Customs declaration is made.	an..70	UNTDID 3035 = IM, Importer		
R086	LPCD Authorized Party, Coded	The number which uniquely identifies the party to whom the license is issued.	an..17	International codes (e.g. DUNS, EANI) or user codes	UNTDID 3035 = DFK	
240	Communication number	To identify a communication address.	an..50			
240	Communication number	To identify a communication address.	an..50			
240	Communication number	To identify a communication address.	an..50			
144	Number of packages	Number of individual items packaged in such a way that they cannot be separated without damage to the goods.	n..9			
141	Type of packages identification, coded	Code specifying the type of package of an item.	an..2	EDIFACT codes (7065) = UNECE Recommendation	http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred7065.htm	
128	Net net weight	Weight (mass) of the goods themselves without any packing.	n..16,6			
326	Commercial description	A narrative description of the commercial product as stated on the invoice.	an..256			
128	Net net weight	Weight (mass) of the goods themselves without any packing.	n..16,6			
315	Commodity count	The number of regulated items.	n..16			
346	Commodity classification name code	A code for the scientific name of original plant/animal used as a commodity.	an..35			
T009	Model/type of means of transport at departure, coded	Means and mode of transport used for the carriage of the goods at departure.	an..4	EDIFACT codes (8179) = UN/Recommendation 28	http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred8179.htm	
R011	Carrier - name	Name [and address] of party providing the transport of goods between countries.	an..70	UNTDID 3035 = CA, Carrier		
336	Source country, coded	Code of the source country.	a2	EDIFACT codes (3207) = ISO 3166-12-alpha code	http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred3207.htm	
L013	Place of discharge, coded	To identify a seaport, airport, freight terminal, rail station or other place of discharge.	an..17	UNLOCODE (an..5) + user codes (an..12)		
345	Package marking text	Text description of the markings on a consumer level package.	an..512			
225	Additional statement text	Description of an additional statement.	an..512	Certificate text		
356	Event end date and/or time	Date and/or time at which a specified event is completed.	an..17	UNTDID 2379 = 304 CCYYMMDDHHMMSSZZZ	http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred2379.htm	

Continuación...

Correspondencia con OMA V. 3.3						
EDIFACT code list	UID Tag	UID Name	Data model class(es)	Property Term	Representation term	WCO Dictionary Entry Name (DEN)
	1004	Document Identifier	Declaration, DeclarationGuarantee	Identification	Identifier	Declaration, Identification, Identifier
http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred3207.htm	3207	Country Identifier	GoodsShipment	ExportationCountry	Code	Goods Shipment, Exportation Country, Code
http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred3207.htm	3207	Country Identifier	Address	Country	Code	Address, Country, Code
	3036	Party Name Text	Exporter	Name	Text	Exporter, Name, Text
	3036	Party Name Text	Exporter	Name	Text	Exporter, Name, Text
UNTDID 3035 = DFK	3039	Party Identifier	LPCDAuthorizeDParty	Identification	Identifier	LPCD Authorized Party, Identification, Identifier
UNTDID 3035 = DFK	3039	Party Identifier	LPCDAuthorizeDParty	Identification	Identifier	LPCD Authorized Party, Identification, Identifier
	3148	Communication Address Identifier	Communication	Identification	Identifier	Communication, Identification, Identifier
	3148	Communication Address Identifier	Communication	Identification	Identifier	Communication, Identification, Identifier
	3036	Party Name Text	Importer	Name	Text	Importer, Name, Text
	3036	Party Name Text	Importer	Name	Text	Importer, Name, Text
UNTDID 3035 = DFK	3039	Party Identifier	LPCDAuthorizeDParty	Identification	Identifier	LPCD Authorized Party, Identification, Identifier
	3148	Communication Address Identifier	Communication	Identification	Identifier	Communication, Identification, Identifier
	3148	Communication Address Identifier	Communication	Identification	Identifier	Communication, Identification, Identifier
	6061	Quantity, Quantity	OperationTermination, Packaging	Quantity	Quantity	Packaging, Quantity, Quantity
http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred7065.htm	7065	Package Type Code	Packaging	Type	Code	Packaging, Type, Code
	6048	NetNetWeight Measure	GoodsMeasure	Net Net Weight	Measure	Goods Measure, Net Net Weight, Measure
	7006	Line Item Text	Commodity	Commercial Description	Text	Commodity, Commercial Description, Text
	6048	NetNetWeight Measure	GoodsMeasure	Net Net Weight	Measure	Goods Measure, Net Net Weight, Measure
	6061	Quantity, Quantity	Commodity	Count	Quantity	Commodity, Count, Quantity
	7357	Goods Item Type Code	Classification	Name	Code	Classification, Name, Code
http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred8179.htm	8179	TransportMeans Type Code	DepartureTransportMeans	Type	Code	Departure Transport Means, Type, Code
	3036	Party Name Text	Carrier	Name	Text	Carrier, Name, Text
http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred3207.htm	3207	Country Identifier	Source	Country	Code	Source, Country, Code
	3225	Location Identifier	UnloadingLocation	Identification	Identifier	Unloading Location, Identification, Identifier
		DMR	CommodityRelatedPackaging	Marking	Text	Commodity Related Packaging, Marking, Text
	4440	Free Text Text	AdditionalInformation	Statement Description	Text	Additional Information, Statement Description, Text
http://www.unece.org/trade/untdid/d08b/tred/tred2379.htm	2379	Date Or Time Or Period Text	Control, OperationDischarge, OperationTermination	Inspection End	Date Time	Control, Inspection End, Date Time
	7800	Control, Operation Discharge, Operation Termination	Control, OperationDischarge, OperationTermination	Control, Operation End	Code	Control, Operation End, Code

La versión del modelo de la OMA que ha sido utilizada es la 3.3 la cual es la más reciente. En dicho modelo se especifican los siguientes parámetros para cada elemento de dato:

- WCO ID
- WCO Name
- WCO Definition
- Format
- Code remarks
- EDIFACT code list
- UID Tag
- UID Name
- Data model class (es)
- Property term
- Representation term
- WCO Dictionary Entry Name (DEN)

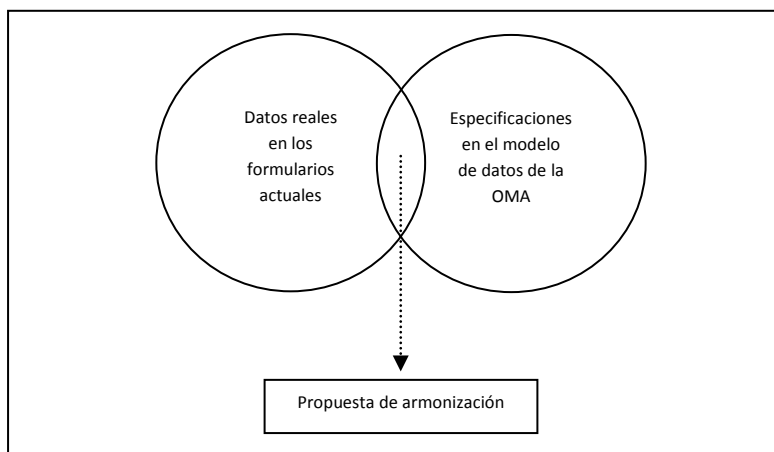
Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Al vincular cada elemento de datos de los formularios actuales con el correspondiente elemento dentro del modelo de datos de la OMA lo que se ha buscado es dejar especificados los atributos técnicos recomendados por OMA con los cuales se deben caracterizar los datos que estarán siendo interoperados en la Red VUCE. El trabajo de armonización consistió en este punto en identificar cuál elemento de datos en el modelo de la OMA corresponde a cada elemento presente en los formularios actualmente en uso en los países, de ahí que la disposición de esta matriz en una orientación horizontal resultara tan altamente conveniente.

Se sugiere al lector a esta altura del informe consultar el archivo Excel adjunto a este informe denominado “Diccionario Canónico”, para lograr un mejor entendimiento de la exposición que continúa a partir del siguiente capítulo.

CAPITULO 2: Propuesta de armonización

Con base en la especificación del modelo de datos de la OMA y el levantamiento de los datos reales de cada país se procedió a establecer una matriz final que tiene como fin sintetizar la propuesta final de armonización. En esta matriz se muestran los aspectos que la consultaría quiere proponer para que sean evaluados por los países miembros de la Red Vuce.



En este punto conviene recordar cuáles son los objetivos que se buscan de la armonización ya que todo el trabajo que se realizó con el diccionario canónico de datos y que se describe en el presente informe atiende directamente a la consecución de los mismos:

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Formulario armonizado

Todos los países tendrán los mismos campos

Nomenclatura armonizada

Todos los países usarán el mismo nombre para cada campo

Definiciones armonizadas

Todos los países entenderán cada campo de la misma manera

Datos armonizados

Todos los países generarán cada dato con el mismo formato y según estándares internacionales

A continuación se muestra una vista de la matriz de la propuesta de armonización. Dicha matriz se encuentra en el diccionario canónico (documento de Excel que acompaña este informe):

Propuesta de Armonización (a validar con los países)											
ID	WCO ID	Nombre del dato	Dato a nivel de cabezal o partida	Definición	Estándar	Formato (mismo que OMA)	Observaciones	Dato exigido por la IPPC?	Mantener o eliminar?	Debería poder aceptar	N/A?
1	D014	Número de Fitosanitario	Cabezal	Identificador único del certificado fitosanitario en el país exportador.	N/A	an_35	-	SI	Mantener	NO	
2	062	Organización fitosanitaria del país exportador	Cabezal	País exportador del producto vegetal. El país se expresa mediante la codificaci	ISO 3166-12-alpha code	a2	-	SI	Mantener	NO	
3	242	Organización fitosanitaria del país importador	Cabezal	País importador del producto vegetal. El país se expresa mediante la codificaci	ISO 3166-12-alpha code	a2	-	SI	Mantener	NO	
4	R031	Nombre del exportador	Cabezal	Nombre completo de la persona física o jurídica que realiza la exportación.	Catálogo interno de cada país	an_70	-	SI	Mantener	NO	
5	R031	Dirección del exportador	Cabezal	Dirección física del exportador en el país exportador indicando país, estado o p	Catálogo interno de cada país	an_70	-	SI	Mantener	NO	
6	R036	Identificador del exportador	Cabezal	Es el número de cédula física o jurídica que identifica al exportador en su propi	Catálogo interno de cada país	an_17	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
7	R036	Registro Tributario del exportador	Cabezal	Es el identificador único de cada persona física o jurídica que paga impuestos a	Catálogo interno de cada país	an_17	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
8	240	Teléfono del exportador	Cabezal	Número de teléfono del exportador. Se debe indicar el código de país.	Catálogo interno de cada país	an_50	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
9	240	Fax del exportador	Cabezal	Número de fax del exportador. Se debe indicar el código de país.	Catálogo interno de cada país	an_50	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
10	240	Correo electrónico del exportador	Cabezal	Dirección de correo electrónico del exportador.	Catálogo interno de cada país	an_50	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
11	R037	Nombre del importador	Cabezal	Nombre completo de la persona física o jurídica que realiza la importación.	N/A	an_70	-	SI	Mantener	NO	
12	R037	Dirección del importador	Cabezal	Dirección física del consignatario en el país importador indicando país y al menc	N/A	an_70	-	SI	Mantener	NO	
13	R036	Identificador del consignatario	Cabezal	Es el número de cédula física o jurídica que identifica al importador en su propi	N/A	an_17	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
14	240	Teléfono del consignatario	Cabezal	Número de teléfono del consignatario. Se debe indicar el código de país.	N/A	an_50	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
15	240	Fax del consignatario	Cabezal	Número de fax del consignatario. Se debe indicar el código de país.	N/A	an_50	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
16	240	Correo electrónico del consignatario	Cabezal	Dirección de correo electrónico del consignatario.	N/A	an_50	Unicamente Honduras exige este dato	NO	Eliminar	SI	
17	144	Cantidad de bultos a nivel de partida	Partida	Cantidad numérica que indica la cantidad de bultos por cada partida que conform	N/A	n_8	-	SI	Mantener	NO	
18	141	Código del tipo de bulto	Partida	Especifica el tipo de bulto utilizado (empaquetado) por cada partida: bolsas, cajas, b	Recomendación UNECE Z1 Annex V, alfabético	an_2	-	SI	Mantener	NO	
19	128	Peso neto total del embarque (kg)	Cabezal	Cantidad numérica que indica el peso neto total del embarque, en kilogramos. E	Kilogramos	n_16,6	Unicamente Belize y Jamaica exigen este dato	NO	Eliminar	SI	
20	328	Nombre del producto	Partida	Describe la mercancía o utilizar los títulos que figuran en el SA de la OMA.	Sistema Armonizado	an_256	-	SI	Mantener	NO	
21	128	Peso neto (kg)	Partida	Cantidad numérica que indica el peso neto de cada partida que conforma el em	Kilogramos	n_16,6	-	SI	Mantener	SI	
22	315	Cantidad de unidades	Partida	Cantidad numérica que indica el número de unidades de cada partida que conform	N/A	n_16	-	SI	Mantener	SI	
23	346	Nombre botánico del producto	Partida	Es el nombre científico de los productos, a nivel de partida, expresado según el n	Identificatory Names (EPPO Plant Protection Th	an_35	-	SI	Mantener	NO	
24	T009	Código del medio de transporte declarado	Cabezal	Especifica el tipo de medio de transporte según la codificación dispuesta en la f	Recomendación UNECE Z3	an_4	-	SI	Mantener	NO	
25	R011	Transportista	Cabezal	Nombre de la compañía de transporte internacional que moviliza el producto de	Catálogo interno de cada país	an_70	Unicamente Costa Rica exige este dato	NO	Eliminar	SI	
26	396	Código del lugar de origen	Cabezal	País donde se ha cultivado o producido el producto vegetal a ser exportado. NI	ISO 3166-12-alpha code	a2	-	SI	Mantener	NO	
27	L013	Código del punto de entrada declarado	Cabezal	Especifica el puerto de llegada previsto en el país de destino. Este código se cd	NILDCODE + Catálogo interno de cada pa	an_17	-	SI	Mantener	NO	
28	345	Marcas distintivas	Partida	Identificadores externos de los bultos que permitan su reconocimiento visual. E	N/A	an_512	-	SI	Mantener	SI	
29	225	Declaración Adicional	Cabezal	Texto libre. Proporciona información adicional específica sobre un envío en rel	N/A	an_512	-	SI	Mantener	SI	
30	356	Fecha de aplicación del tratamiento	Cabezal	Fecha en que se realizó el proceso de desinfección expresada según el est	UNITDID 2379 + 2-DDKMMYY	an_17	-	SI	Mantener	SI	
31	340	Código del tratamiento de desinfección y/o de	Cabezal	Tratamiento desinfectante aplicado al envío con base en los requerimientos en	EDIFACT 7187	an_17	-	SI	Mantener	SI	
32	348	Producto químico (ingrediente activo)	Cabezal	Es el principio activo del producto desinfectante aplicado al envío. Por ejemplo	Chemical abstract service (CAS)	an_35	-	SI	Mantener	SI	

Seguidamente se describen punto por punto los aspectos que se están dejando a consideración de los países y que deberán ser objeto de discusión y validación posterior a la reunión de la VUCE en Santiago de Chile (Diciembre de 2013).

Objetivo 1: Formulario armonizado

Obtener un formulario armonizado común para todos los países implica conocer en primer lugar cuáles son los datos que se exigen actualmente, y en segundo lugar proponer a los países una serie de medidas con relación a dichos campos a fin de establecer cuáles son los que en definitiva deberán estar contenidos en el formulario final armonizado. Para ello se han dispuesto tres elementos en la matriz de propuesta de armonización que deberán ser sometidos a un proceso de valoración por parte de los países. Dichos elementos corresponden a las siguientes columnas:

- a. **Jerarquía del elemento de dato:** Se refiere a si el campo debe establecerse en el formulario armonizado a nivel de cabezal o de partida. Un dato de cabezal está asociado a todo el formulario, mientras que un dato de partida hace referencia a una partida individual (ítem) de los productos que conforman el embarque. Ejemplo: el nombre del exportador es un dato de cabezal, mientras que el peso neto de cada ítem es un dato de partida. La columna correspondiente en la matriz y que debe ser valorada por los países está titulada como “Dato a nivel de cabezal o partida”.
- b. **Exigencia del dato por parte de un organismo internacional:** Es aplicable únicamente al fitosanitario y al zoonosanitario y se refiere a si el campo es exigido por alguna norma o disposición de organismo rector en la materia o si por el contrario ha sido añadido por algunos de los países. Para el fitosanitario el organismo rector es la IPPC a través de la norma NIMF 12, mientras que en el segundo es la OIE a través de las recomendaciones de su código acuático y código terrestre. Para el caso del certificado de origen, en razón de que los formularios y los datos que se exigen obedecen a negociaciones llevadas a cabo por los mismos países en el marco de los acuerdos comerciales, no existe la figura de un organismo internacional que especifique cuáles datos se deben incluir en un certificado de origen y por tanto este análisis no aplica. La columna correspondiente en la matriz y que debe ser valorada por los países está titulada como “¿Dato exigido por la IPPC?” para el caso del fitosanitario, y “¿Dato recomendado por la OIE?”, para el caso del zoonosanitario.
- c. **Propuesta de mantener o eliminar el dato:** Se refiere a la recomendación final de la consultoría de armonización referente a cuáles datos actuales deben ser mantenidos o eliminados del formulario armonizado. Los países deberán valorar las implicaciones legales u operativas que traería la eliminación de un dato que actualmente se solicita. Desde el punto de vista de facilitación del comercio la eliminación de datos redundantes o innecesarios es una meta de primer orden en aras de habilitar procesos de comercio exterior más sencillos con menos información intercambiada. La columna correspondiente en la matriz y que debe ser valorada por los países está titulada como “¿Mantener o eliminar?”. Por las razones expuestas en el punto anterior esta columna no aplica para el certificado de origen.

La consultoría de armonización está recomendando a los países eliminar los siguientes elementos de datos del fitosanitario y del zoonosanitario a fin de que no formen parte de la nómina de datos que estarían siendo intercambiados electrónicamente en la Red Vuce.

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

FITOSANITARIO	
1	Identificador del exportador
2	Registro Tributario del exportador
3	Teléfono del exportador
4	Fax del exportador
5	Correo electrónico del exportador
6	Identificador del consignatario
7	Teléfono del consignatario
8	Fax del consignatario
9	Correo electrónico del consignatario
10	Peso neto total del embarque (kg)
11	Transportista
12	Funcionario responsable del tratamiento
13	Cargo del funcionario
14	Cédula de inscripción
15	Vigencia de la cédula de inscripción
16	Número de FAUCA/FUE
17	Fecha de inspección
18	Código del lugar de inspección
19	Nombre del inspector
20	Punto de salida declarado
21	Vigencia del fitosanitario

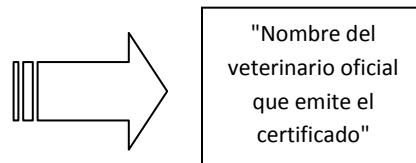
ZOOSANITARIO	
1	Número de expediente
2	Cantidad total del embarque en letras
3	Línea del animal
4	Presentación
5	Transportista
6	Valor FOB
7	Fecha de sacrificio de animales
8	Fecha de empaque o embalaje
9	Código del punto de entrada declarado
10	Nombre del veterinario oficial en el punto de salida
11	Cargo del funcionario
12	Fecha de inspección en el punto de salida
13	Fecha de vencimiento del certificado
14	Ruta de viaje
15	Número de Solicitud
16	Nacionalidad del solicitante
17	Cédula de identidad del solicitante
18	Pasaporte del solicitante
19	Tipo de certificado zoosanitario
20	Número de la declaración de exportación
21	Número del Resumen de Embarque de exportación
22	Número de embarque
23	Número de conocimiento de embarque
24	Licencia del conductor
25	Tipo de tratamiento o proceso
26	Número de factura
27	Fecha de la factura
28	Número de FAUCA/FUE

En forma complementaria a la consideración de mantener o eliminar datos se debe hacer mención a la columna titulada "Observaciones", en ella se han dispuesto anotaciones que identifican aquellos datos que son solicitados en forma aislada por uno o dos países solamente. El objetivo de dicha columna es advertir sobre la conveniencia de eliminar datos partiendo del supuesto que su poca utilización explica su poca necesidad.

Objetivo 2: Nomenclatura armonizada

- a. **Nombre del elemento de dato:** Se ha formulado un nombre para cada elemento de dato que se solicita en los formularios. Como es natural se encontró una gran variación en la forma en que los países llaman al mismo dato. Mediante la matriz de levantamiento dispuesta en formato horizontal se facilita rastrear visualmente las diferentes denominaciones empleadas por los países. Se muestra seguidamente un ejemplo de estandarización ejecutado sobre uno de los datos del certificado zoosanitario, como se puede ver el nombre nuevo recomendado llegaría a suplantarse un total de 10 nombres diferentes que se emplean actualmente por los países. El nombre armonizado propuesto es uno de los componentes en el diccionario canónico.

1	"Nombre del médico veterinario oficial"	Costa Rica
2	"Nombre del médico veterinario MAGA"	Guatemala
3	"Nombre del médico veterinario"	Honduras y Perú
4	"Nombre del funcionario autorizado"	Ecuador
5	"Elaborado por"	Colombia
6	"Médico veterinario"	El Salvador
7	"Nombre"	México
8	"Nombre del funcionario veterinario"	Trin.Tobago y Belize
9	"Médico veterinario"	Chile
10	"Nombre del funcionario de cuarentena agropecuaria"	Nicaragua



La columna correspondiente en la matriz y que debe ser validada por los países está titulada como "Nombre del dato".

A continuación se muestran los nombres estandarizados que se están proponiendo para el caso de uno de los tres documentos. Se muestran únicamente aquellos datos etiquetados en el diccionario canónico como "mantener". El lector podrá observar la totalidad de nombres propuestos consultando directamente en el diccionario canónico.

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

FITOSANITARIO		
	WCO ID	Nombre del dato
1	D014	Número de Fitosanitario
2	062	Organización fitosanitaria del país exportador
3	242	Organización fitosanitaria del país importador
4	R031	Nombre del exportador
5	R031	Dirección del exportador
6	R037	Nombre del importador
7	R037	Dirección del importador
8	144	Cantidad de bultos a nivel de partida
9	141	Código del tipo de bulto
10	326	Nombre del producto
11	128	Peso neto (kg)
12	315	Cantidad de unidades
13	346	Nombre botánico del producto
14	T009	Código del medio de transporte declarado
15	396	Código del lugar de origen
16	L013	Código del punto de entrada declarado
17	345	Marcas distintivas
18	225	Declaracion Adicional
19	356	Fecha de aplicación del tratamiento
20	340	Código del tratamiento de desinfección y/o desinfestación
21	348	Producto químico (ingrediente activo)
22	317	Concentración del producto químico
23	225	Unidad de medida de la concentración
24	269	Duración del tratamiento (horas)
25	320	Temperatura (Celcius)
26	225	Información adicional
27	R067	Funcionario que emite el certificado
28	D012	Código del lugar de expedición
29	D011	Fecha de expedición

Objetivo 3: Definiciones armonizadas

Definición del elemento de datos: Para cada elemento de datos se ha formulado una definición que pretende homologar el significado que del mismo deben tener todos los países. Homologando la definición de cada campo se espera que todos los países entiendan lo mismo sobre cada dato y con base en ello evitar desalineamientos e incongruencias en los procesos de alimentación de datos.

La columna correspondiente en la matriz y que debe ser validada por los países está titulada como “Definición”.

Objetivo 4: Datos armonizados

Estándares aplicables: Se refiere al estándar internacional que la consultoría de armonización está recomendando que se debe tomar como referencia para el llenado del campo. En el diccionario se ha tratado de proponer el mayor uso posible de estándares para el llenado de los campos ya que suministrar los valores siguiendo una regla común reconocida y aceptada por todos los países facilita el intercambio de los datos pues elimina el riesgo de introducir valores equivocados o incongruentes. Como es natural, no es posible asignar un estándar para el 100% de los campos ya que algunos requieren valores personalizados o de característica variable. La columna titulada “Estándar” especifica si un campo tiene un estándar asignado o no. Al respecto hay tres posibilidades:

- Datos con estándar asignado: Se trata de campos cuyos valores de entrada se pueden proporcionar siguiendo ciertas reglas internacionalmente aceptadas y establecidas formalmente en un estándar internacional. La tabla a continuación resume los estándares elegidos como propuesta para ser adoptados por los países en el llenado de los formularios:

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

	Estándar recomendado	Objeto	Aplicabilidad			
1	International Code of Zoological Nomenclature (ICZN)	Nombres científicos de los animales			Zoo	
2	Chemical abstract service (CAS)	Nombres de ingredientes activos		Fito		
3	EDIFACT 7187	Tipos de procesos		Fito	Zoo	
4	Kilogramos	Peso	Origen	Fito	Zoo	Doc. Exp.
5	Grado Celcius	Temperatura		Fito		
6	IPPC Scientific Names (EPPO Plant Protection Thesaurus)	Nombre botánico de las plantas		Fito		
7	ISO 3166-1 2-alpha code	Códigos de país	Origen	Fito	Zoo	Doc. Exp.
8	Recomendación UNECE 20, Annex II and III, alphabetic code	Unidades de medida		Fito		
9	Recomendación UNECE 21, Annex V, alphabetic code	Tipos de bulto		Fito	Zoo	
10	Recomendación UNECE 28	Tipos de medios de transporte		Fito		Doc. Exp.
11	UNLOCODE	Códigos de lugares	Origen	Fito	Zoo	Doc. Exp.
12	UNTDID 2379	Formatos para fecha	Origen	Fito	Zoo	Doc. Exp.
13	Sistema Armonizado	Descripción del producto	Origen	Fito	Zoo	Doc. Exp.
14	Sistema Armonizado	Partidas arancelarias	Origen			Doc. Exp.
15	NALADISA	Partidas arancelarias	Origen			
16	Nomenclatura Común del Mercosur	Partidas arancelarias	Origen			
17	EDIFACT Code 1373	Estado de actualización del documento				Doc. Exp.

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

- Datos cuya estandarización recae en el ámbito interno de cada país: Se refiere a datos que podrían ser estandarizados con el concurso del propio país exportador mediante el establecimiento de listas de valores codificadas locales. Un caso típico es el de “Nombre del exportador”, el cual es empleado en los tres formularios. La propuesta de armonización es que los países levanten catálogos para éste y otros campos de manera que en los sistemas de ventanilla única estos valores sean seleccionados a partir de una lista predeterminada en lugar de ser digitados. Tales casos han sido etiquetados en la columna titulada “Estándar” mediante la designación “Catálogo interno de cada país”.
- Datos sin posibilidad de estandarización: Se refiere a aquellos campos en los que no es posible recurrir a algún estándar internacional debido a la naturaleza de los propios datos con que deben llenarse. Ejemplo de esto es el campo “Marcas distintivas” en el fitosanitario. Claramente las marcas con las que se pueden identificar los bultos de un embarque pueden ser altamente variables y personalizadas según las preferencias y prácticas de las propias empresas exportadoras. En tales casos una lista de valores cerrada no podría existir ni proveniente de un estándar internacional así como tampoco proveniente de un catálogo local del país exportador. Elementos de datos como éste son designados con “N/A” en la columna titulada “Estándar”.

Formato del dato: El formato de un dato está especificado por su tipo, su longitud y si ésta debe ser fija o variable. El formato es una característica que describe a cualquier tipo de dato independientemente de que éste tenga o no asignado un estándar internacional, ya que mientras un estándar especifica la lista de valores únicos reconocidos internacionalmente que pueden seleccionarse, el formato especifica la cantidad de caracteres con los cuales se espera el dato así como si éste debe considerarse como un número entero, un número decimal o una cadena texto.

A continuación se muestra por medio de ejemplos concretos cuál debe ser la correcta interpretación para cada uno de los formatos de datos que el lector encontrará en el diccionario canónico.

▪ n3	3 caracteres numéricos, largo fijo
▪ a3	3 caracteres alfabéticos, largo fijo
▪ an3	3 caracteres alfa-numéricos, largo fijo
▪ a..3	hasta 3 caracteres alfabéticos
▪ n..3	hasta 3 caracteres numéricos
▪ an..3	hasta 3 caracteres alfa-numéricos
▪ n..16,2	hasta 16 caracteres numéricos incluyendo un máximo de 2 decimales. Se permite flotar al delimitador

La columna correspondiente en la matriz y que debe ser validada por los países está titulada como “Formato (mismo que OMA)”. Se ha decidido respetar el mismo formato que sugiere OMA para cada elemento de datos.

Aplicabilidad del valor “N/A”: En orden a los protocolos de comunicación que se deberán diseñar para el intercambio de datos en la Red Vuce, es necesario definir cuáles campos deberían eventualmente poder aceptar como valor legítimo la leyenda “N/A” que significa “No aplica” y cuáles no. La columna correspondiente en la matriz y que debe ser validada por los países está titulada como “¿Debería poder aceptar N/A?”.

CAPITULO 3: Resultados obtenidos

Con base en las respuestas obtenidas de los países a la solicitud de información que les fue enviada, se estudió un total de 54 formularios que equivalen a 1,696 elementos de datos. A continuación el desglose:

Certificado de Origen	Certificado Fitosanitario	Certificado Zoosanitario
<p style="text-align: center;">24 Formularios</p>	<p style="text-align: center;">16 Formularios</p>	<p style="text-align: center;">14 Formularios</p>
<p style="text-align: center;">777 Elementos de datos</p>	<p style="text-align: center;">480 Elementos de datos</p>	<p style="text-align: center;">439 Elementos de datos</p>
<p style="text-align: center;">Promedio 32.4 Elementos de datos/formulario</p>	<p style="text-align: center;">Promedio 30.0 Elementos de datos/formulario</p>	<p style="text-align: center;">Promedio 31.4 Elementos de datos/formulario</p>

Nivel de estandarización propuesto en los tres certificados

Tomando en conjunto los datos solicitados por todos los países para cada certificado se llega a determinar un máximo de elementos de datos para el fitosanitario, el zoosanitario y el certificado de origen, el cual se comporta de la siguiente manera:

- Fitosanitario: 50 elementos
- Zoosanitario: 81 elementos (incluye zoos de animales vivos, productos y subproductos y zoos genéricos)
- Certif. origen: 77 elementos (incluye certificados controlados y auto certificados)

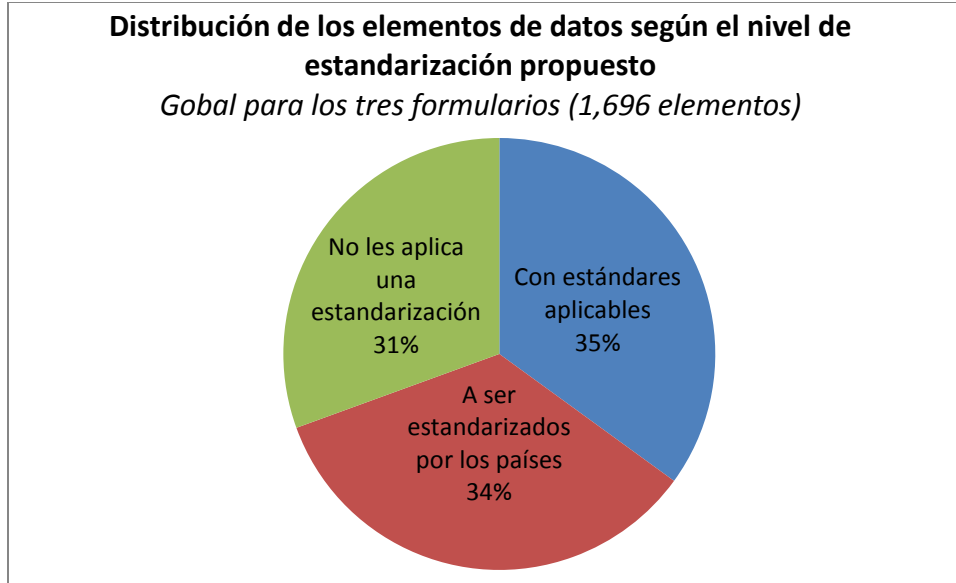
Es importante hacer notar que estas cantidades fueron obtenidas del levantamiento total de los datos actualmente solicitados por los países, es decir representan el total acumulado de elementos de datos distintos que son solicitados por los países en cada formulario. El promedio de elementos de datos por formulario es una cantidad menor y ya fue presentada en este mismo capítulo. También se debe indicar que estas cantidades corresponden al universo total de datos incluyendo tanto los que se propone mantener como los que se proponen eliminar.

A continuación se muestra el nivel de estandarización que se estaría logrando para la masa completa de datos de estos tres certificados. Para ello se han segmentado los documentos en tres secciones en orden al nivel de estandarización que es posible lograr:

- a) **Elementos de datos con estándares aplicables:** Se refiere a los elementos de datos para los cuales sí existe un estándar internacional.
- b) **Elementos de datos a ser estandarizados por los países:** Se refiere a aquellos elementos de datos para los cuales aunque no es posible asignar un estándar internacional, sí es posible desarrollar una estandarización interna por medio de catálogos y listas nacionales codificadas.
- c) **Elementos de datos para los que no aplica una estandarización:** se refiere a aquellos elementos de datos para los que una estandarización de sus valores de entrada no es posible de implementar.

	Fitosanitario	Zoosanitario	C. Origen	Total
Con estándares aplicables	22	27	22	71
A ser estandarizados por los países	13	22	35	70
No les aplica una estandarización	15	32	20	67
Total	50	81	77	208

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos



El detalle de los elementos de datos concretos de cada formulario que estarían dentro de las anteriores categorías se muestra en los siguientes cuadros. Téngase presente que de aceptarse por parte de los países la eliminación total o parcial de los elementos de datos que armonización está proponiendo, los datos aquí consignados se van a ver afectados:

FITOSANITARIO

Elementos de datos con estándares aplicables (44%)		
	Elemento de dato	Estándar recomendado
1	Código del lugar de expedición	UNLOCODE
2	Código del lugar de inspección	UNLOCODE
3	Código del lugar de origen	ISO 3166-1 2-alpha code
4	Código del medio de transporte declarado	Recomendación UNECE 28
5	Código del punto de entrada declarado	UNLOCODE + Catálogo interno de cada país
6	Código del tipo de bulto	Recomendación UNECE 21, Annex V, alphabetic code
7	Código del tratamiento de desinfección y/o desinfestación	EDIFACT 7187
8	Fecha de aplicación del tratamiento	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
9	Fecha de expedición	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
10	Fecha de inspección	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
11	Nombre botánico del producto	IPPC Scientific Names (EPPO Plant Protection Thesaurus)
12	Nombre del producto	Sistema Armonizado
13	Organización fitosanitaria del país exportador	ISO 3166-1 2-alpha code
14	Organización fitosanitaria del país importador	ISO 3166-1 2-alpha code
15	Peso neto	Kilogramos
16	Peso neto total del embarque	Kilogramos
17	Producto químico (ingrediente activo)	Chemical abstract service (CAS)
18	Punto de salida declarado	UNLOCODE + Catálogo interno de cada país
19	Temperatura (Celcius)	Grado Celcius
20	Unidad de medida de la concentración	Recomendación UNECE 20, Annex II and III, alphabetic code
21	Vigencia de la cédula de inscripción	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
22	Vigencia del fitosanitario	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY

Elementos de datos a ser estandarizados por los países (26%)	
1	Cargo del funcionario
2	Cédula de inscripción
3	Correo electrónico del exportador
4	Dirección del exportador
5	Fax del exportador
6	Funcionario que emite el certificado
7	Funcionario responsable del tratamiento
8	Identificador del exportador
9	Nombre del exportador
10	Nombre del inspector
11	Registro Tributario del exportador
12	Teléfono del exportador
13	Transportista

Los países tendrán que desarrollar internamente catálogos para codificar los valores de entrada de estos campos

Elementos de datos para los que no aplica una estandarización (30%)	
1	Cantidad de bultos a nivel de partida
2	Cantidad de unidades
3	Concentración del producto químico
4	Correo electrónico del consignatario
5	Declaracion Adicional
6	Dirección del importador
7	Duración del tratamiento (horas)
8	Fax del consignatario
9	Identificador del consignatario
10	Información adicional
11	Marcas distintivas
12	Nombre del importador
13	Número de FAUCA/FUE
14	Número de Fitosanitario
15	Teléfono del consignatario

Datos a los que no es aplicable una estandarización por alguna de las siguientes razones:

1. El dato a introducir es un número
2. Son datos de contacto del importador
3. Son datos variables con cada embarque

ZOOSANITARIO

Elementos de datos con estándares aplicables (33%)

	Elemento de dato	Estándar recomendado
1	Clasificación arancelaria	Sistema Armonizado
2	Código del lugar de expedición	UNLOCODE
3	Código del país de destino	ISO 3166-1
4	Código del país de origen	ISO 3166-1
5	Código del país de procedencia	ISO 3166-1
6	Código del punto de entrada declarado	UNLOCODE + Catálogo interno de cada país
7	Código del tipo de bulto	Recomendación UNECE 21
8	Dirección del establecimiento en el país exportador	UNLOCODE + Catálogo interno de cada país
9	Especie	International Code of Zoological Nomenclature (ICZN)
10	Fecha de caducidad del producto	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
11	Fecha de empaque o embalaje	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
12	Fecha de expedición	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
13	Fecha de inspección en el punto de salida	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
14	Fecha de la factura	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
15	Fecha de nacimiento	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
16	Fecha de sacrificio de animales	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
17	Fecha de salida	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY (productos) UNTDID 2379 = 5 DDMMCCYYHHMM (animales vivos)
18	Fecha de vencimiento del certificado	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
19	Nombre científico	International Code of Zoological Nomenclature (ICZN)
20	Nombre del producto	Sistema Armonizado
21	Peso bruto	Kilogramos
22	Peso bruto total del embarque	Kilogramos
23	Peso neto	Kilogramos
24	Peso neto total del embarque	Kilogramos
25	Punto de salida declarado	UNLOCODE + Catálogo interno de cada país
26	Ruta de viaje	ISO 3166-1
27	Tipo de tratamiento o proceso	EDIFACT 7187

ZOOSANITARIO

Elementos de datos a ser estandarizados por los países (27%)

1	Cargo del funcionario
2	Cédula de identidad del solicitante
3	Color
4	Dirección del exportador
5	Modo de transporte
6	Nacionalidad del solicitante
7	Nombre común del producto
8	Nombre del establecimiento en el país exportador
9	Nombre del exportador
10	Nombre del veterinario oficial en el punto de salida
11	Nombre del veterinario oficial que emite el certificado
12	Número de colegiado del médico veterinario
13	Número de marchamo sanitario
14	Número de registro del establecimiento en el país exportador
15	Pasaporte del solicitante
16	Presentación
17	Procesador
18	Sexo
19	Tipo de certificado zoosanitario
20	Tipo de establecimiento
21	Transportista
22	Uso previsto del producto en el país importador



Los países tendrán que desarrollar internamente catálogos para codificar los valores de entrada de estos campos

ZOOSANITARIO

Elementos de datos a ser estandarizados por los países (40%)

1	Cantidad de bultos a nivel de partida
2	Cantidad de bultos total del embarque
3	Cantidad de unidades
4	Cantidad total del embarque en letras
5	Condiciones de almacén y/o transporte (T)
6	Dirección del importador
7	Domicilio del establecimiento destino
8	Identificación del animal
9	Identificación del medio de transporte
10	Licencia del conductor
11	Línea del animal
12	Marcas distintivas
13	Nombre del importador
14	Nombre del médico veterinario particular
15	Nombre o razón social del establecimiento destino
16	Número de autorización CITES
17	Número de conocimiento de embarque
18	Número de contenedor
19	Número de embarque
20	Número de expediente
21	Número de factura
22	Número de FAUCA/FUE
23	Número de la declaración de exportación
24	Número de lote
25	Número de marchamo del transportista
26	Número de Solicitud
27	Número de zoosanitario
28	Número del Resumen de Embarque de exportación
29	Observaciones
30	Raza
31	Requisitos zoosanitarios
32	Valor FOB



Datos a los que no es aplicable una estandarización por alguna de las siguientes razones:

1. El dato a introducir es un número
2. Son datos de contacto del importador
3. Son datos variables con cada embarque

CERTIFICADO DE ORIGEN

Elementos de datos con estándares aplicables (29%)		
	Elemento de dato	Estándar recomendado
1	Código de la ciudad de la entidad certificadora	UNLOCODE
2	Código del lugar de expedición	UNLOCODE
3	Código del país de destino	ISO 3166-1 2-alpha code
4	Código del país de la entidad emisora del certificado	ISO 3166-1 2-alpha code
5	Código del país de origen	ISO 3166-1 2-alpha code
6	Código del país del consignatario	ISO 3166-1 2-alpha code
7	Código del país exportador	ISO 3166-1 2-alpha code
8	Código del país importador	ISO 3166-1 2-alpha code
9	Código del punto de entrada declarado	UNLOCODE + Catálogo interno de cada país
10	Código del punto de salida declarado	UNLOCODE + Catálogo interno de cada país
11	Descripción de las mercaderías	Sistema Armonizado
12	Fecha de expedición por el exportador	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
13	Fecha de expedición por el productor	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
14	Fecha de expedición por la autoridad certificadora	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
15	Fecha de inicio de vigencia del certificado	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
16	Fecha de la factura	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
17	Fecha de vencimiento del certificado	UNTDID 2379 = 2 DDMMYY
18	Partida arancelaria, Nomenclatura Común del Mercosur	Nomenclatura Común del Mercosur
19	Partida arancelaria, Sistema Armonizado	Sistema Armonizado
20	Partida arancelaria, Sistema NALADISA	NALADISA
21	Peso bruto	Kilogramos
22	Ruta de viaje	ISO 3166-1 2-alpha code

CERTIFICADO DE ORIGEN

Elementos de datos a ser estandarizados por los países (45%)	
1	Cargo del representante del exportador
2	Cargo del representante del productor
3	Código de registro fiscal del exportador
4	Código de registro fiscal del productor
5	Correo electrónico de la empresa exportadora
6	Correo electrónico de la entidad certificadora
7	Correo electrónico del exportador
8	Correo electrónico del productor
9	Criterio de origen
10	Dirección de la entidad certificadora
11	Dirección del exportador
12	Dirección del productor
13	Fax de la empresa exportadora
14	Fax de la entidad certificadora
15	Fax del exportador
16	Fax del productor
17	Funcionario de la entidad certificadora
18	Identificador del exportador
19	Modo de transporte
20	Nombre de la empresa exportadora
21	Nombre de la entidad emisora del certificado
22	Nombre del acuerdo
23	Nombre del exportador
24	Nombre del productor
25	Nombre del representante del exportador
26	Nombre del representante del productor
27	Otras instancias
28	Producto está incluido entre los de disposiciones especiales (ane)
29	Productor es el mismo exportador?
30	Productor instalado en zona de libre comercio?
31	Teléfono de la empresa exportadora
32	Teléfono de la entidad certificadora
33	Teléfono del exportador
34	Teléfono del productor
35	Valor de contenido regional



Los países tendrán que desarrollar internamente catálogos para codificar los valores de entrada de estos campos

Elementos de datos para los que no aplica una estandarización (26%)	
1	Cantidad de bultos a nivel de partida
2	Cantidad de unidades
3	Código de registro fiscal del importador
4	Correo electrónico del consignatario
5	Correo electrónico del importador
6	Dirección del consignatario
7	Dirección del importador
8	Fax del consignatario
9	Fax del importador
10	Identificador del consignatario
11	Identificador del importador
12	Marcas distintivas
13	Nombre del consignatario
14	Nombre del importador
15	Número de buque o vuelo
16	Número de certificado
17	Número de factura
18	Observaciones
19	Teléfono del importador
20	Valor FOB



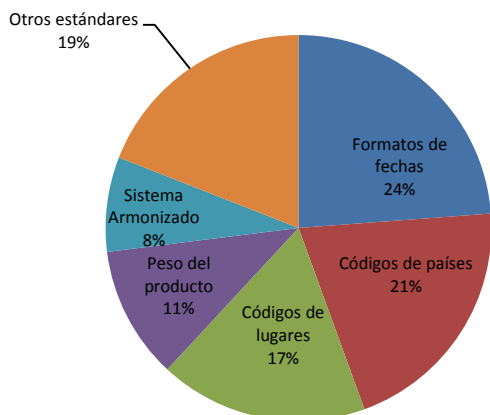
Datos a los que no es aplicable una estandarización por alguna de las siguientes razones:

1. El dato a introducir es un número
2. Son datos de contacto del importador
3. Son datos variables con cada embarque

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

A continuación se muestra la distribución de los estándares en cuanto a la frecuencia con que se estarían aplicando en los tres certificados. Como puede observarse una tercera parte de los estándares que se están proponiendo logran abarcar el 81% de todos los elementos de datos susceptibles de ser estandarizados. Nuevamente, este análisis considera la totalidad de los datos, tanto los que se propone mantener como los que se propone eliminar.

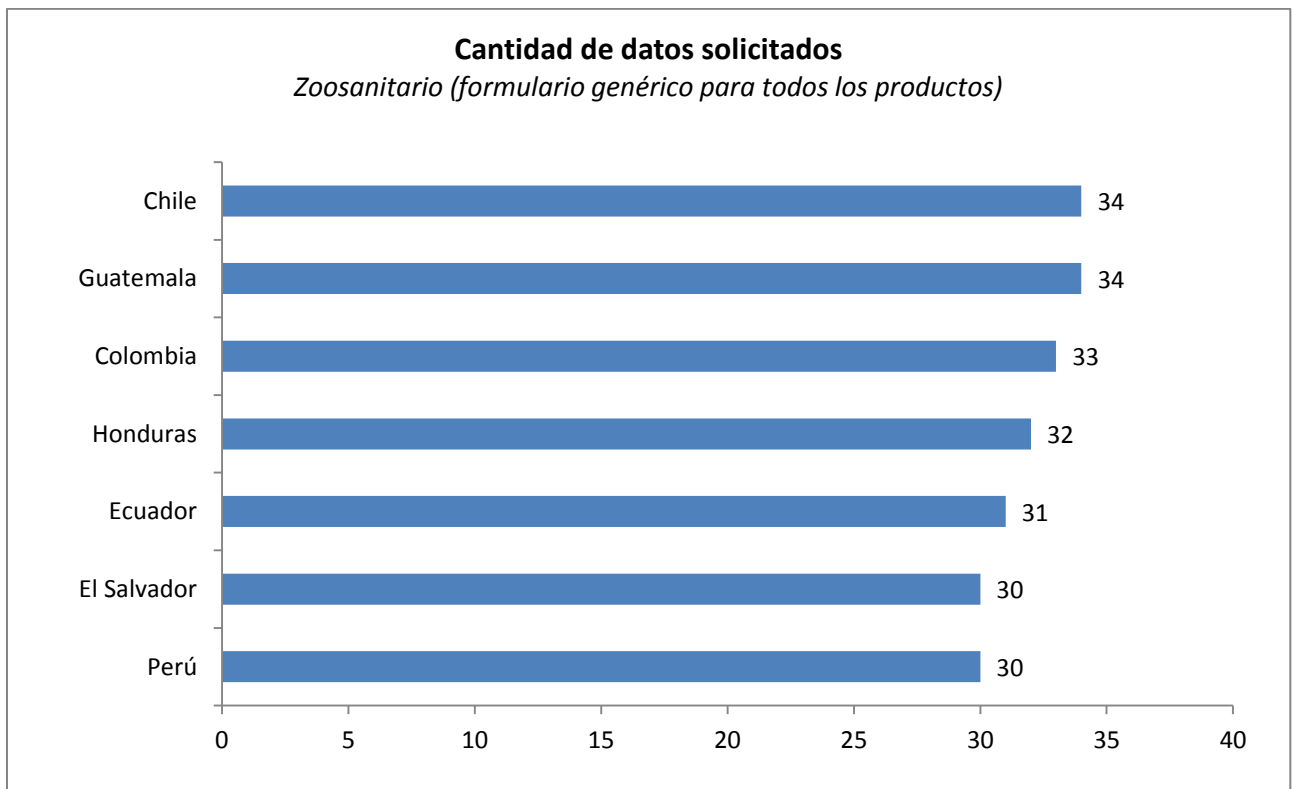
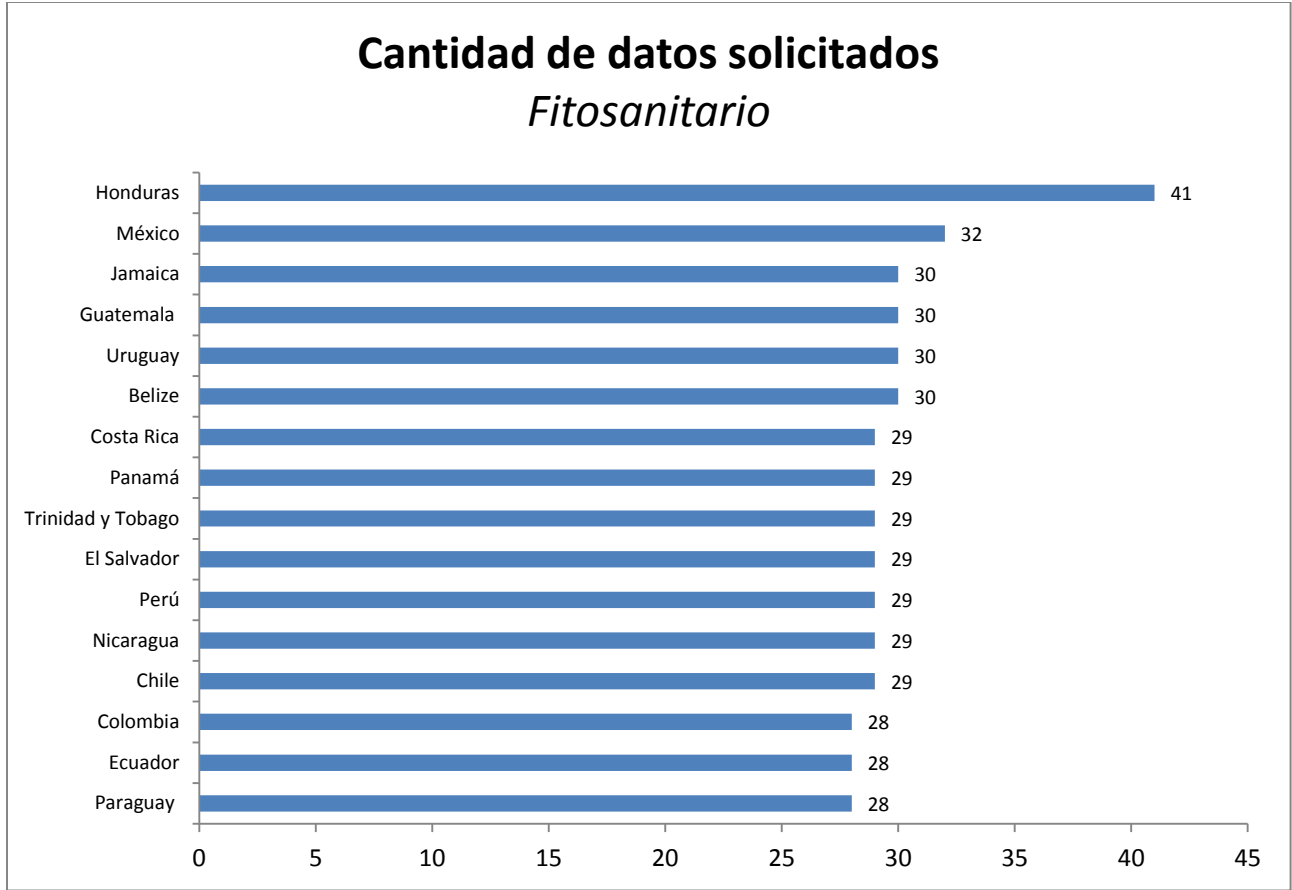
Distribución de los elementos de datos estandarizados
Global para los tres formularios



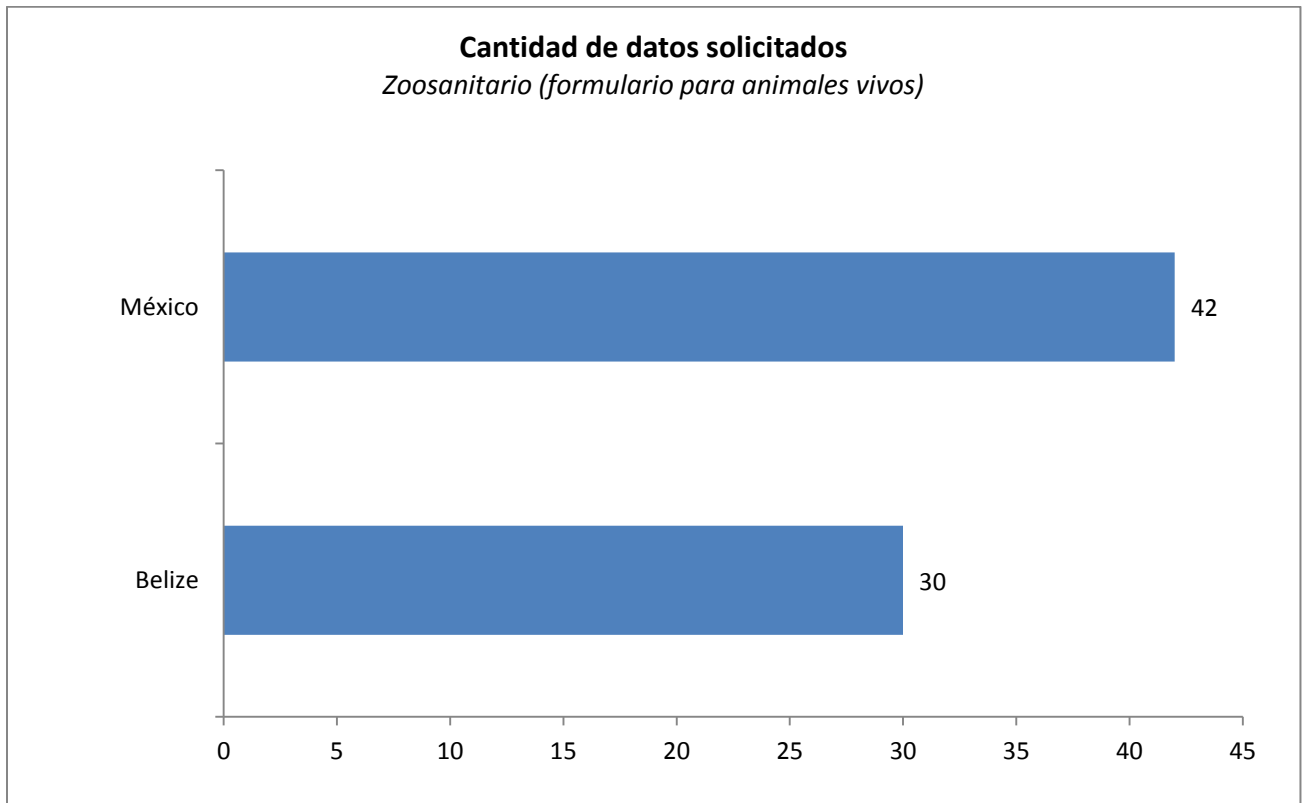
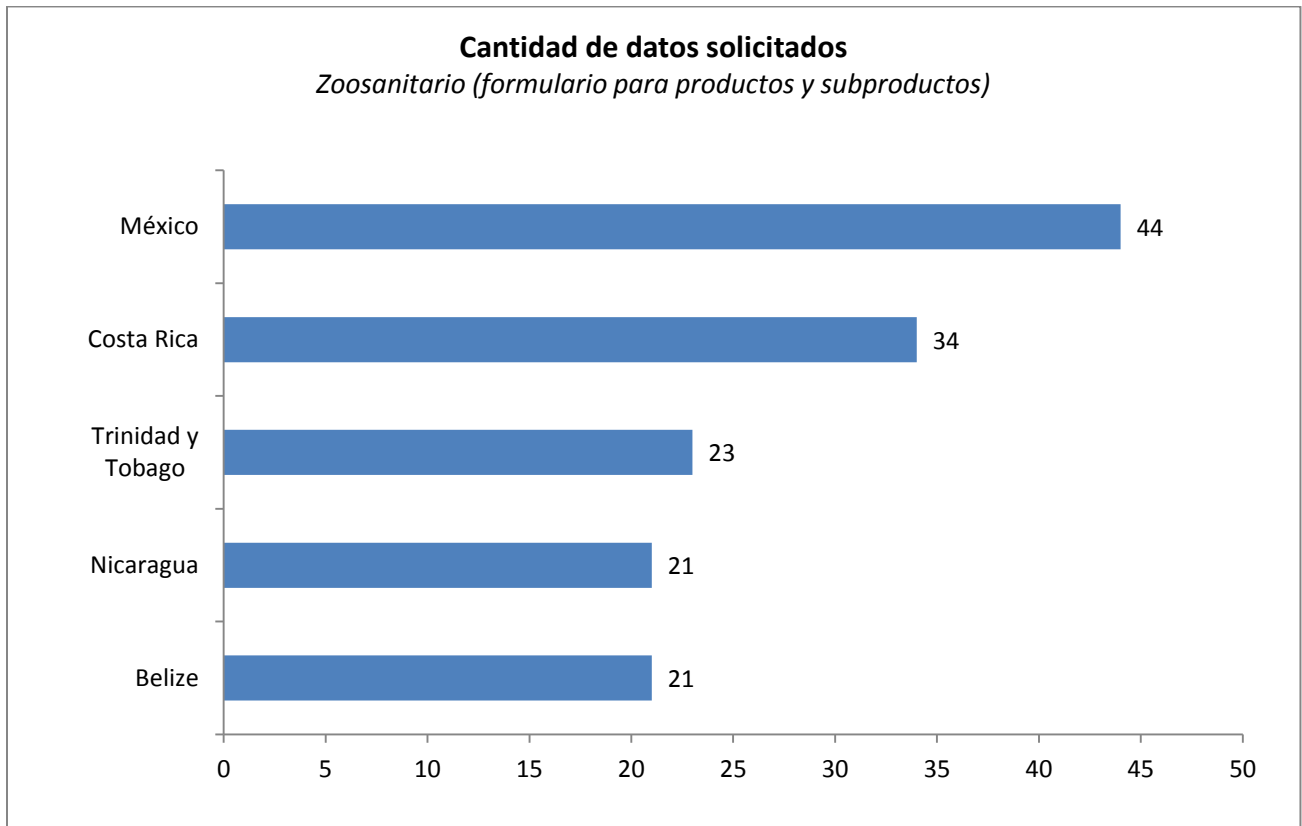
	Tipo de estándar	Elementos de datos
1	Formato de fechas	15
2	Códigos de países	13
3	Códigos de lugares	11
4	Kilogramos	7
5	Sistema Armonizado	5
6	Nombres y especies de animales	2
7	Tipos de bultos	2
8	Ingredientes activos	1
9	Tipos de tratamientos	1
10	Grado Celcius	1
11	Nombres botánicos de plantas	1
12	NALADISA	1
13	Nomenclatura Común del Mercosur	1
14	Unidades de medida	1
15	Tipo de medios de transporte	1
	Total	63

Hallazgos y tendencias encontradas

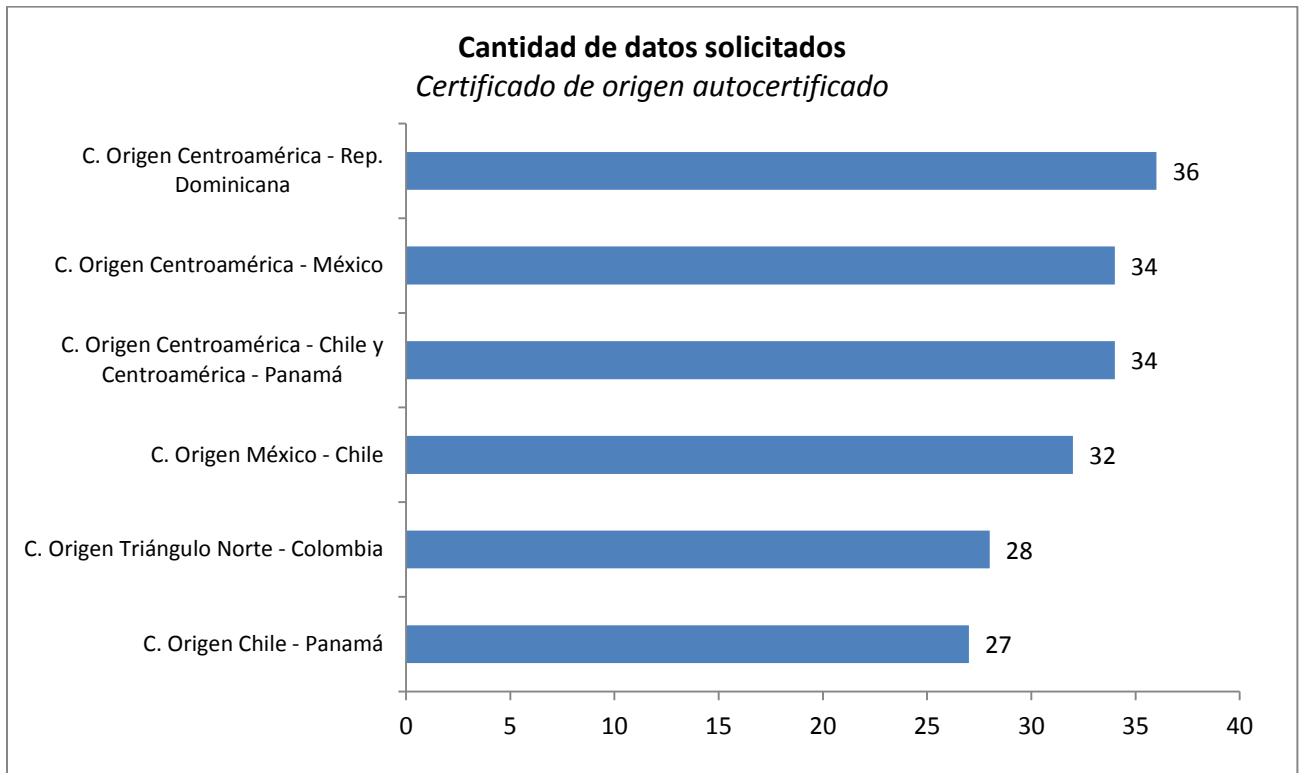
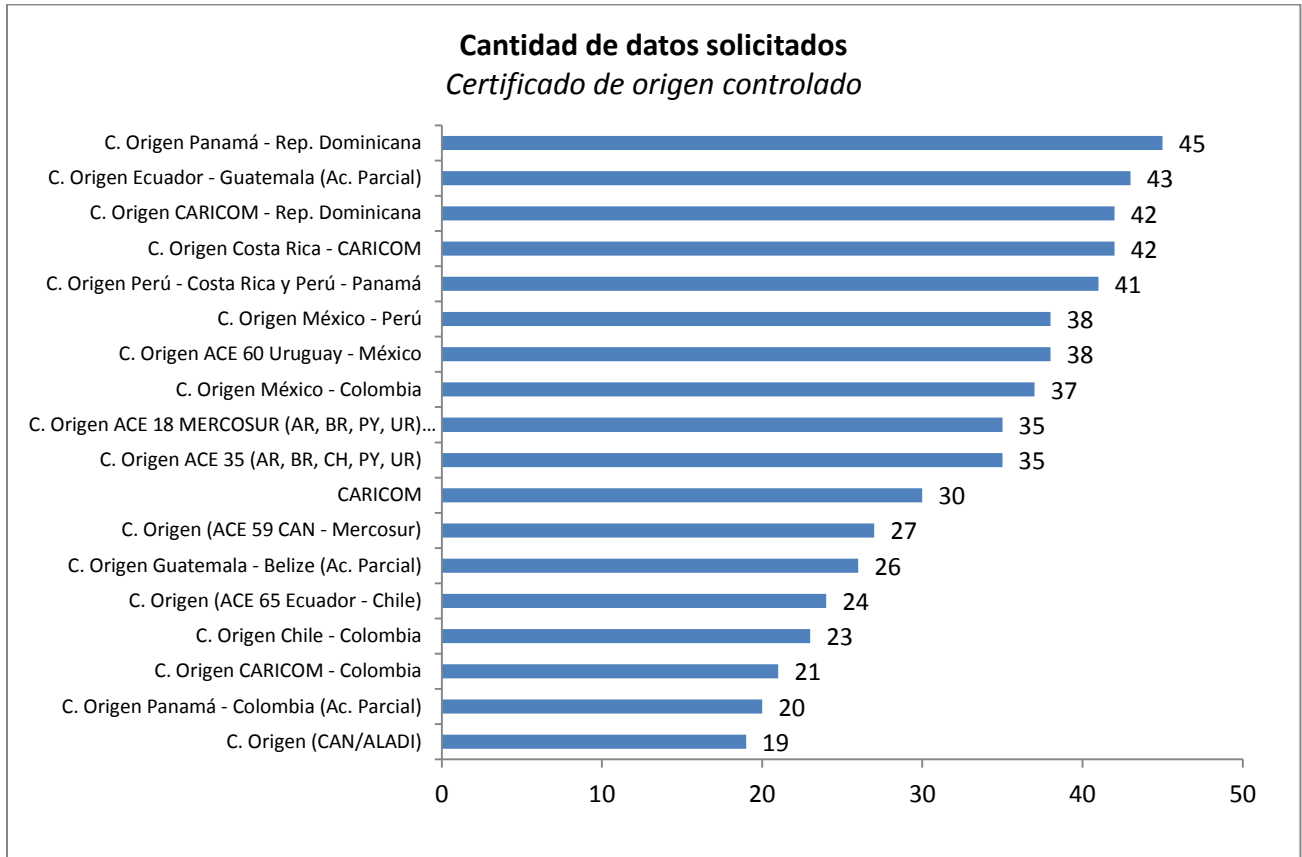
Se muestra seguidamente la variación encontrada entre los países en cuanto a la cantidad de datos que solicitan al exportador. El caso de Honduras en cuanto al certificado fitosanitario, y el de México en cuanto al zoonosanitario, son los que más llaman la atención por sus comportamientos notoriamente diferentes con respecto al patrón general del resto de países.



Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos



Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos



Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Se identificaron algunos datos en los tres certificados que deben ser destacados ya que son exigidos por muy pocos países, lo cual representa una clave para valorar la posibilidad de su eliminación. Los siguientes cuadros muestran estos hallazgos.

FITOSANITARIO		
1	Identificador del exportador	Honduras
2	Registro Tributario del exportador	
3	Teléfono del exportador	
4	Fax del exportador	
5	Correo electrónico del exportador	
6	Identificador del consignatario	
7	Teléfono del consignatario	
8	Fax del consignatario	
9	Correo electrónico del consignatario	
10	Vigencia del fitosanitario	
11	Cargo del funcionario	México
12	Vigencia de la cédula de inscripción	
13	Peso neto total del embarque	Belize y Jamaica
14	Transportista	Costa Rica
15	Número de FAUCA/FUE	Nicaragua
16	Nombre del inspector	Jamaica
17	Punto de salida declarado	Costa Rica, El Salvador y Nicaragua

CERTIFICADO DE ORIGEN		
1	Marcas distintivas	CARICOM
2	Número de buque o vuelo	
3	Productor instalado en zona de libre comercio?	CR - CARICOM
4	Producto está incluido entre los de disposiciones especiales (anexo del tratado)	

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

ZOOSANITARIO		
1	Nombre o razón social del establecimiento destino	México
2	Domicilio del establecimiento destino	
3	Nombre común del producto	
4	Cargo del funcionario	
5	Número de autorización CITES	
6	Condiciones de almacén y/o transporte (T)	
7	Fecha de caducidad del producto	
8	Tipo de tratamiento o proceso	
9	Nacionalidad del solicitante	Honduras
10	Cédula de identidad del solicitante	
11	Pasaporte del solicitante	
12	Tipo de certificado zoosanitario	
13	Número de la declaración de exportación	Chile
14	Peso bruto	
15	Peso bruto total del embarque	
16	Tipo de establecimiento	Colombia
17	Línea del animal	
18	Ruta de viaje	
19	Número de Solicitud	Nicaragua
20	Número de factura	
21	Fecha de la factura	
22	Número de FAUCA/FUE	Costa Rica
23	Número del Resumen de Embarque de exportación	
24	Clasificación arancelaria	Guatemala
25	Valor FOB	
26	Fecha de sacrificio de animales	Perú
27	Número de expediente	
28	Cantidad total del embarque en letras	México y Trinidad y Tobago
29	Número de registro del establecimiento en el país exportador	
30	Procesador	Trinidad y Tobago
31	Peso neto total del embarque	Belize y Jamaica
32	Presentación	Colombia y México
33	Transportista	Costa Rica y Trinidad y Tobago
34	Licencia del conductor	El Salvador
35	Número de lote	Guatemala y México

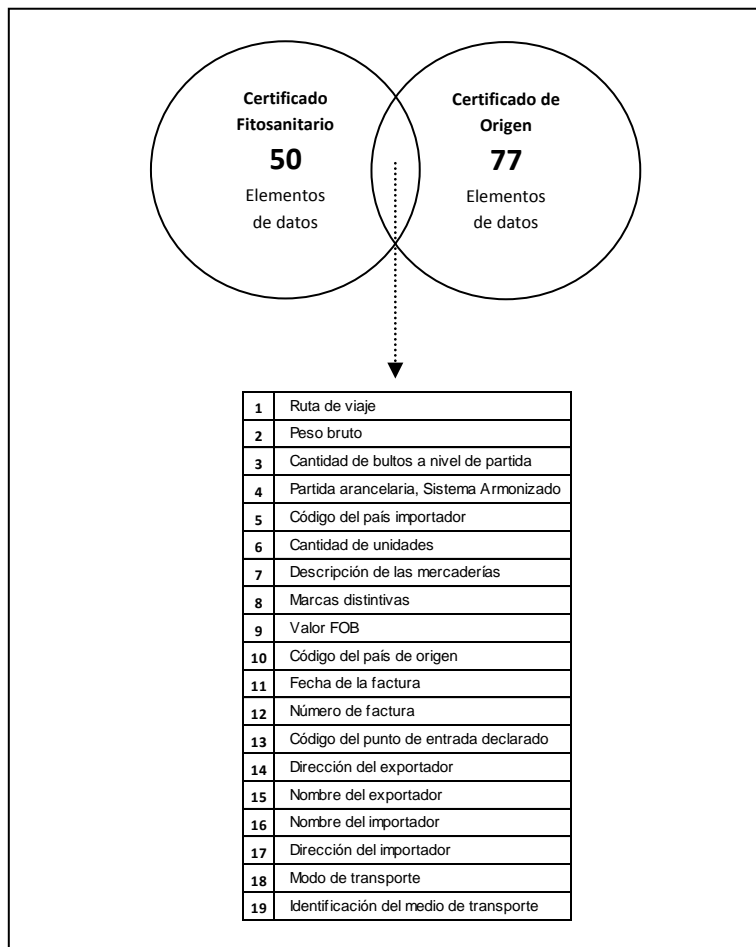
Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Finalmente, para efectos de la armonización y en el marco de la facilitación del comercio que es en definitiva lo que se busca con la interoperabilidad de la Red VUCE, es interesante investigar cuáles es el nivel de duplicidad en el ingreso de datos que experimenta actualmente un proceso de exportación que deba hacer uso de varios de los certificados que están siendo objeto de estudio. Como es lógico, las únicas combinaciones que se pueden dar en la práctica son dos: exportaciones que requieren fitosanitario y certificado de origen y exportaciones que requieren zoosanitario y certificado de origen. El resultado que se obtiene es importante porque da indicios del potencial de ahorro en datos que podría lograrse con la implementación de las recomendaciones que la consultoría de armonización está aportando.

Datos repetidos: Fitosanitario – Certificado de Origen

El siguiente esquema muestra los datos que se encontraron coincidentes entre el certificado fitosanitario y el certificado de origen. Se hace la advertencia de que la base de análisis la constituye todo el universo de datos levantados en todos los países para ambos documentos, es decir, se consideran igualmente los datos que se propone mantener y los que se propone eliminar.

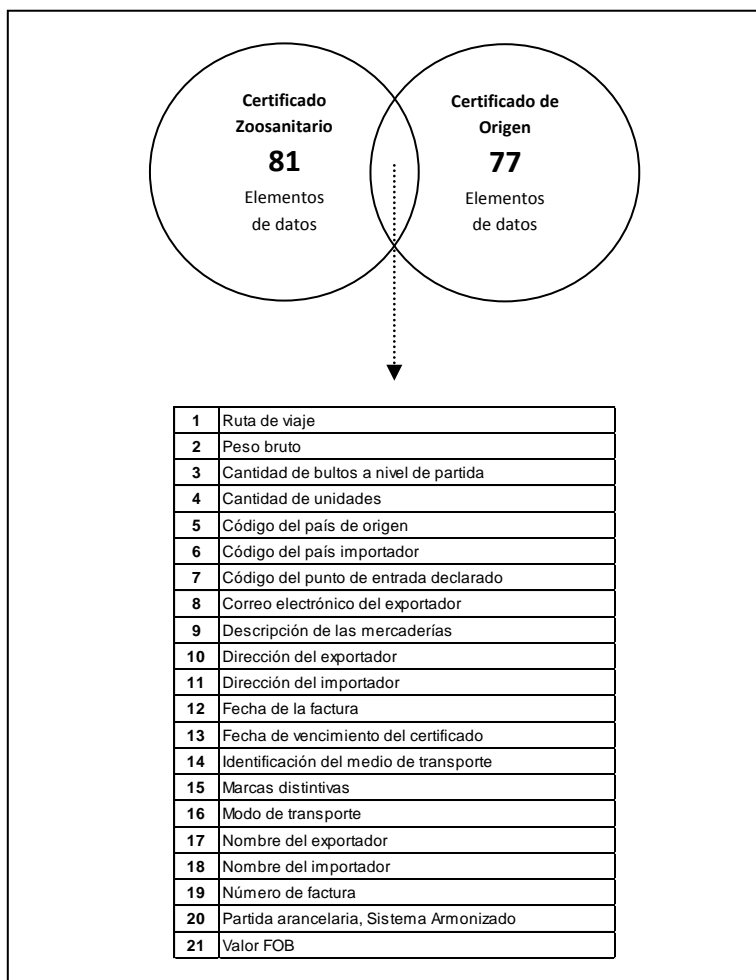
La armonización busca que los datos sean introducidos por los operadores comerciales una única vez en la medida de lo posible con el fin de eliminar este tipo de duplicidades en diversos formularios y que afectan la fluidez del comercio internacional.



Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

Datos repetidos: Zoosanitario – Certificado de Origen

Al igual que en el caso anterior, se muestra ahora bajo las mismas consideraciones, el resultado de datos repetidos para el caso del zoosanitario y el certificado de origen.



CAPITULO 4: Documento de exportación

En forma adicional a la armonización propuesta para los tres documentos elegidos originalmente, se ve necesario plantear una propuesta de estandarización de un cuarto documento de carácter más general que esté asociado a cada exportación, de manera que la interoperabilidad tenga lugar para cualquier embarque aunque no requiera fitosanitario, zoosanitario u origen. Este documento se titula “Documento de Exportación”, aunque claro está podría tener a futuro otro nombre de mejor significado para los países de la red.

La justificación principal para incluir en el diccionario canónico este cuarto documento se origina porque es requerido asignar a cada embarque de cualquier país que se adhiera a la interoperabilidad un código de identificación único que sea de aplicación extendida a toda la red. Dicho código será la llave de trazabilidad para cualquier operación de comercio

Cuarto entregable: Diccionario canónico de datos

exterior que se dé en el marco de la Red VUCE independientemente de que requiera o no alguno de los tres certificados armonizados que se han trabajado en la presente consultoría.

El código identificador para este documento se propone que siga el siguiente formato:

Nombre de Campo:	Código único de transacción del proceso de comercio exterior.
Tipo de campo:	Alfanumérico, 14 dígitos.
Code Remarks:	2 dígitos por código de país (ISO 3166), 6 dígitos para la fecha (UNTDID 2379 = 2 DDMMYY), secuencial de 6 dígitos (se debe rellenar con ceros a la derecha). <i>Las comas son sólo para separar, no son parte del código.</i>

Ejemplo:	CO191113000001
Este ejemplo correspondería a una exportación con consecutivo: 000001, efectuada por Colombia, el día 19 de noviembre de 2013.	

A continuación se muestra el listado de elementos de datos que deberían conformar este documento de exportación:

ID	WCO ID	Nombre del dato	Formato
1	D014	Código único de transacción del proceso de comercio exterior	an..14
2	R067	Nombre del funcionario que emite el documento de exportación	an..70
3	445	Estado de autorización del documento de exportación	an..3
4	R011	Transportista	an..70
5	326	Descripción comercial del producto, nivel de partida	an..256
6	145	Partida arancelaria	an..18
7	062	Código ISO del país de exportación	a2
8	R124	Nombre del solicitante del documento de exportación	an..70
9	156	Fecha de salida prevista del país exportador	an..17
10	D011	Fecha de emisión del documento	an..17
11	D013	Código del documento de exportación	an..3
12	024	Fecha de salida real del país exportador	an..17
13	411	Fecha prevista de llegada al país destino	an..17
14	R031	Nombre del exportador	an..70
15	R031	Dirección del exportador	an..70
16	105	Observaciones	an..512
17	T004	Número de identificación del medio de transporte	an..25
18	R037	Nombre del importador	an..70
19	R037	Dirección del importador	an..70
20	D016	Número de factura asociada al documento de exportación	an..35
21	T009	Código del tipo de medio de transporte	an..4
22	L013	Código UNLOCODE del puerto de llegada	an..17
23	L093	Código UNLOCODE del puerto de salida	an..17
24	L024	Código ISO del país importador	a2
25	131	Peso bruto total del embarque	n..16,6
26	109	Monto total según la factura comercial	n..16,2

RECOMENDACIONES FINALES

1. Uno de los principales riesgos que la Red VUCE tiene por delante y que puede comprometer el avance hacia la interoperabilidad es la etapa de validación que tendrán que hacer los países sobre la propuesta que se les está planteando en armonización. Decisiones como eliminar datos o consensuar con los otros países para adoptar las definiciones que se proponen aquí para cada uno de los campos, pueden tomar mucho tiempo si no se planifica este proceso adecuadamente. Se recomienda vigilar esta etapa de cerca para que el tiempo que se tarde en tomarse las decisiones que correspondan no se prolongue más allá de lo necesario y atrase con ello la habilitación de la plataforma de interoperabilidad.
2. La propuesta de datos a eliminar es sin duda un elemento delicado por las dificultades y repercusiones que podría tener en los países. Sin embargo es un paso de primera importancia que se debe dar en aras de la facilitación del comercio e incluso para reducir la complejidad jurídica de las transacciones ya que cada dato adicionado a un formulario puede llegar a ser un eventual elemento probatorio en cualquier conflicto legal que surja entre los socios comerciales. La consultoría deja en manos de los países en el diccionario canónico una serie de elementos de datos que pueden ser sujetos de eliminación. Como opción alternativa y con la finalidad de que el proceso de interoperabilidad en la Red no pierda velocidad, se podría sugerir que en una primera etapa deliberadamente se evite trabajar en la propuesta de datos a eliminar para que el trabajo de armonización se concentre únicamente sobre la estandarización de los elementos de datos: adoptar nombres comunes, definiciones comunes y formatos comunes para cada campo. Posterior a ello y quizás habiendo logrado los primeros resultados concretos de interoperabilidad se podría iniciar el esfuerzo de simplificación de los formularios eliminando los elementos identificados como superfluos en esta consultoría.
3. Una buena cantidad de los datos se encontraron imposibilitados de ser estandarizados mediante algún estándar internacional. Sin embargo aproximadamente la mitad de ellos podrían codificarse si los países levantan catálogos y listas de valores internos de manera que se automatice el proceso de entrada de datos en las exportaciones. Dado que el uso de las listas codificadas es una buena práctica recomendada en los esfuerzos de armonización por los múltiples e importantes beneficios que reporta para la transmisión segura de los datos, se recomienda vivamente que en la Red se asuma un compromiso en desarrollar catálogos internos para aquellos elementos de datos que así lo permiten y que están identificados como tales en el diccionario canónico. Si los países no avanzan en esta dirección, la transmisión de datos estandarizados que se estaría logrando en la red estaría restringida únicamente a los casos de datos para los que sí fue posible asignar un estándar internacional lo cual representa una tercera parte aproximadamente de todos los datos.

REFERENCIAS

- 1) Recommendation No. 34: Data Simplification and Standardization for International Trade. UN/CEFACT. 2010
- 2) Data Armonization and modelling guide for single window environment. UNNExt, ESCAP, UNECE. 2012.
- 3) Oficina Intenacional de Epizotias: <http://www.oie.int/es/>
- 4) Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: <https://www.ippc.int/>
- 5) WCO Data Model 3. World Customs Organization. 2010.